

## VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



INSTITUTO  
SALVADOREÑO  
DEL SEGURO  
SOCIAL

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS

NUMERO DE PROVEEDOR: 50000732	NIT: [REDACTED]
NOMBRE DEL PROVEEDOR: EQUIMSA, S.A. DE C.V.	

CONTRATACIÓN DIRECTA No.: 4820000014	ORDEN DE COMPRA No. 018/2020 UACI
--------------------------------------	-----------------------------------

CÓDIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DE LA MERCADERÍA	UNIDAD DE PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
A999601	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA	UNIDAD	2	\$3,539.83	\$7,079.66

DESCRIPCIÓN CÓDIGO ISSS:	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA
DESCRIPCIÓN COMERCIAL:	ELECTROCAUTERIO
MARCA Y MODELO DEL PRODUCTO:	BOWA / ARC 100
PAÍS ORIGEN DE FABRICACIÓN:	ALEMANIA
GARANTÍA / ESTABILIDAD DEL PRODUCTO:	1 AÑO POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA
VIDA ÚTIL DEL PRODUCTO:	NO DETALLA EN SU OFERTA
FORMA DE ENTREGA Y PLAZO DE ENTREGA:	30 DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA ENTREGA DE ORDEN DE COMPRA O ADJUDICACIÓN DEBIDAMENTE LEGALIZADA
FORMA DE PAGO:	ANTICIPO DE 50%, COMPLEMENTO DE 50% A 15 DÍAS HÁBILES DE ACUERDO A LAS CONDICIONES GENERALES ESTABLECIDAS
VALIDEZ DE LA OFERTA:	30 DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA
No. DE REGISTRO SANITARIO:	IM-009612012017
REPRESENTANTE LEGAL:	ING. FRANCISCO ADOLFO CASTILLO ARGÜELLO
NOMBRE DEL FABRICANTE:	NO DETALLA EN SU OFERTA
PAÍS DE ORIGEN:	ALEMANIA
PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO Y CONCENTRACIÓN:	NO DETALLA EN SU OFERTA
VENCIMIENTO DEL PRODUCTO:	NO APLICA
DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA:	HOSPITAL CIFCO
TIPO DE OFERTA:	PRINCIPAL
OBSERVACIONES DE LA OFERTA:	PRECIOS NO INCLUYEN IVA
<p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: EQUIPO UTILIZADO PARA DISECAR, FULGURAR, O COAGULAR EN DIFERENTES APLICACIONES CLÍNICAS; CON SISTEMA DE SELECCIÓN DE POTENCIA EN LOS DIFERENTES MODOS DE TRABAJO; CON PANTALLA DIGITAL QUE INDICA LA POTENCIA DE SALIDA; CON SOPORTE QUE PERMITE FIJAR EL LÁPIZ DE CAUTERIO EN EL EQUIPO; OPERACIÓN BIPOLAR Y MONOPOLAR; CARCASA DE MATERIAL RESISTENTE; RANGO DE POTENCIA DE SALIDA: MONOPOLAR CORTE/COAGULACIÓN DE 100 WATTS, BIPOLAR DE 100 WATTS, ALTA (HIGH) / BAJA (LOW) DE 100 WATTS. CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS: VOLTAJE 100-260 VAC, FASE 1; FRECUENCIA 50/60 HZ; TOMA CORRIENTE MACHO POLARIZADO, GRADO HOSPITALARIO. ACCESORIOS: 1 ELECTRODO NEUTRO REUSABLE DE GOMA REF. 232-003; 1 CABLE REUSABLE PARA ELECTRODO NEUTRO DE GOMA REF. 385-050; 1 PEDAL INTERRUPTOR PARA CORTE Y COAGULACIÓN REF. 901-012; 1 LÁPIZ REUSABLE MONOPOLAR CON BOTONES PARA CORTE/COAGULACIÓN REF. 220-045; CINCO ELECTRODOS REUSABLES MONOPOLARES TIPO CUCHILLO REF. 530-207; CINCO ELECTRODOS REUSABLES MONOPOLARES TIPO AGUJA REF. 530-211; CINCO ELECTRODOS REUSABLES MONOPOLARES TIPO BOLA REF. 530-021; 1 PINZA BIPOLAR TIPO BAYONETA, PUNTA DE 6 MM X 1 MM CON UNA LONGITUD DE 195 MM REF. 605-002; 1 CABLE REUSABLE PARA PINZA BIPOLAR REF. 287-040; 1 BANDEJA DE SOPORTE DE PARED PARA COLOCAR EL EQUIPO.</p>	
<b>VALOR TOTAL: \$7,079.66</b>	

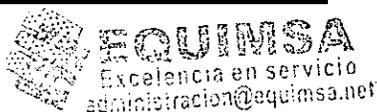
SAN SALVADOR, A LOS 31 DÍAS DEL MES DE MARZO, AÑO 2020

Recibo: [REDACTED]

LICDA. ROSA DELMY ZANAS DE ZA  
DIRECTORA GENERAL ISSS



LICDA. CONCEPCION MARINA ROSA DE CORNEJO  
JEFE UACI





INSTITUTO  
SALVADOREÑO  
DEL SEGURO  
SOCIAL

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
DEPARTAMENTO DE GESTION DE COMPRAS

SEÑORES:  
EQUIMSA, S.A. DE C.V.  
Presente:

De conformidad a los LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA COMPRAS DE EMERGENCIA DECRETADO POR LA PANDEMIA COVID-19, Decreto de Emergencia número 593, publicado en el Diario Oficial Número 52, Tomo Número 426, de fecha 14 de marzo de 2020 y Decreto Legislativo No 606 de fecha 23 de marzo de 2020, relativo a la declaración de Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19, emitido por la Asamblea Legislativa República de El Salvador, el cual tiene una vigencia de 30 días, y el Acuerdo de Consejo Directivo #2020-0540 MZO. DE FECHA 21 DE MARZO DE 2020, DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN AUTOMÁTICA PARA REFORZAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL RÉGIMEN DE SALUD DEL AÑO 2020, EN VIRTUD DE NOTA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL, así como también para la realización de procesos de Adquisiciones y Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios en el Marco de la emergencia por el COVID- 19. Asimismo, de conformidad al artículo 6 y 7 de la Ley de Creación del Fondo de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, Se procede con la compra de los equipos médicos, medicamentos e insumos médicos para el equipamiento e instalación del HOSPITAL CIFCO.

Con base a lo anterior solicito se proporcione el suministro que se detalla en la presente ORDEN DE COMPRA a: INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL en HOSPITAL CIFCO en avenida la Revolución #222 colonia San Benito San Salvador, El Salvador.

El valor total de esta ORDEN DE COMPRA es de: SIETE MIL SETENTA Y NUEVE 66/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Los suministros detallados en esta ORDEN DE COMPRA deberán ser entregados en el lugar indicado.

DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR  
PARA TRÁMITE DE PAGO

- ❖ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS, pago anticipo de 50%, complemento de 50% a 15 días hábiles de acuerdo a las condiciones generales establecidas. Deberá entregar garantía de pago anticipado según lineamientos UNAC.
- ❖ Copia de orden de compra para la entrega del producto.
- ❖ Acta de recepción original firmada y sellada a entera satisfacción del ISSS.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista al ser notificado deberá proceder a iniciar el trámite de entrega del producto en el plazo establecido de 30 días calendario contados a partir del día siguiente a la entrega de orden de compra o adjudicación debidamente legalizada

ENTREGA DEL PRODUCTO.

Es necesario contactar a los Administradores del Contrato, para confirmar la entrega del producto en fecha según compromisos adquiridos con el producto contratado bajo esta Contratación Directa.  
Si se tiene algún inconveniente para cumplir con la entrega es necesario notificarlo directamente al Administrador de la orden de compra. Al haber algún incumplimiento injustificado en las fechas establecidas se aplicará las multas respectivas, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP.  
El producto a entregar debe de cumplir con las especificaciones técnica establecidas en la cotización y esta orden de compra.

CÓDIGO PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL	LUGAR DE ENTREGA	TIEMPO DE ENTREGA
A999601	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA	2	HOSPITAL CIFCO	30 días calendario contados a partir del día siguiente a la entrega de orden de compra o adjudicación debidamente legalizada

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

Nº	NOMBRES	CARGOS
1	Dr. Rudy Armando Bonilla Carranza	Designado de Dirección General para Asuntos Administrativos
2	Dr. Marlon Iván Reyes González	Jefe departamento Evaluación de Servicios de Salud

NOTA: LOS ADMINISTRADORES DE CONTRATO ANTES DETALLADOS, O QUIÉN ESTOS DESIGNEN.

SAN SALVADOR, A LOS 31 DÍAS DEL MES DE MARZO, AÑO 2020

Recibido

[Redacted]

[Redacted]

LICDA. ROSA DELMY CANAS DE ZACARIAS  
DIRECTORA GENERAL ISSS



[Redacted]

LICDA. CONCEPCION MARINA ROSA DE CORNEJO  
JEFE UACI

